



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO
Incontrastable y moderna

DECRETO DE ALCALDIA N° 003-2017-MPH/A

EL ALCALDE PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

El Decreto de Alcaldía N° 013-2016-MPH/A de fecha 15 de diciembre de 2016, Acta del Comité Electoral Consejo de Coordinación Local Provincial –CCLP de fecha 24 de enero de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Alcaldía del Visto, se convoca a elecciones secretas y universales para elegir diecisiete (17) representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial – CCLP, estableciéndose el cronograma correspondiente;

Que, el Comité Electoral del Consejo de Coordinación Local Provincial –CCLP, mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24 de enero de 2017, cancela la convocatoria de elecciones secretas universales de los diecisiete representantes por falta de inscripción de listas y/o candidatos, según cronograma establecido para los días 13 al 17 de enero de 2017. Asimismo acuerdan por unanimidad convocar a nuevas elecciones con un cronograma del proceso electoral;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 42° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍQUESE el artículo 1° del Decreto de Alcaldía N° 013-2016-MPH/A de fecha 15 de diciembre de 2016, con el siguiente tenor:

ARTÍCULO 1°.- CONVÓQUESE a nuevas elecciones secretas y universales para elegir diecisiete (17) representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial – CCLP, estableciéndose el siguiente cronograma electoral:

N°	PROCESO	FECHA
01	Cierre de Inscripción de Registro	06/02/17
02	Publicación del Padrón Electoral	07/02/17
03	Tachas al Padrón Electoral	08/02/17 - 10/02/17
04	Resolución de Tachas al Padrón Electoral	13/02/17
05	Inscripción de listas y/o candidatos (Oficina de Participación Vecinal)	14/02/17 - 17/02/17
06	Primera publicación de listas y/o candidatos	20/02/17
07	Presentación de tachas a listas y/o candidatos	21/02/17 - 22/02/17
08	Resolución de tachas a las listas y/o candidatos	23/02/17
09	Apelación a la resolución de tachas	24/02/17
10	Resolución de las apelaciones	27/02/17 - 28/02/17
11	Publicación final de las listas y/o candidatos	01/03/17
12	Jornada Electoral (Auditorio MPH de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.)	05/03/17
13	Publicación de Resultados	06/03/17
14	Juramentación de integrantes del Consejo de Coordinación Local Provincial	08/03/17

ARTÍCULO 2°.- ENCÁRGUESE al Comité Electoral el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía.

Dado en el Palacio Municipal de Huancayo a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecisiete.



Alcides Chamorro Balvín
ALCALDE

Calle Real - cuadra 7 S/N
Plaza Huamamarca - Huancayo
www.munihuancayo.gob.pe

Central telefónica:
(064) 600403 (064) 383415
Telefax:
(064) 600409 (064) 600411